

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE HACE LA COMPAÑIA
CIMOGENO S.A-----

002 CUANTIA S/.3.000.000,00----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco, ante mi ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración del presente contrato, la compañía CIMOGENO S.A debidamente representada por su Gerente General señora MARIA CECILIA GREGOR DE COKA, conforme lo acredita el respectivo nombramiento y que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de sus documentos de ley, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casada y de profesión Ejecutiva, a quien de conocer doy fé.- Bien instruída en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria, para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta cuyo-tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escritura Pública a su digno cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTE .-Comparece a la celebración



del presente aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía CIMOGENO S.A., la señora MARIA CECILIA GREGOR DE COKA en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma, conforme consta de la nota de nombramiento que se incorpora a la presente como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES .- La Compañía CIMOGENO S.A., se constituyó ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve ,e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el Veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. La Junta General de accionistas de la Compañía celebrada el treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió: Aumentar el capital suscrito de la Compañía a la suma de cinco millones de sucres, esto es un incremento de Tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, a su vez se fijó el capital autorizado de la compañía a la suma de diez millones de sucres, y reformar el estatuto social en la forma que consta en el acta del treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. TERCERA: DECLARACIONES: La compareciente señora MARIA CECILIA GREGOR DE COKA, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía CIMOGENO S.A., tiene a bien a declarar los siguientes: Que se fija el capital autorizado en la suma de diez millones de sucres, aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nomitativas de un mil sucres cada una, de tal manera que el capital suscrito ascenderá a la suma de cinco millones de sucres. Reformado el estatuto social de la compañía en la forma que consta en

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA "CIMOGENO S.A." CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE
1995

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas veinticinco minutos, en el local social ubicado en la Avenida de las Américas 902 Ciudadela Albatros de la Ciudad de Guayaquil, se reúnen los señores accionistas de la compañía: a saber: CONSTRUCTORA GUNDLE S.A. debidamente representada por su Presidente Señora MARIA CECILIA GREGOR DE COKA, propietaria de 1.996 acciones; y, MARIA CECILIA GREGOR DE COKA, propietaria de 1 acciones; CECILIA BURGOS DE GREGOR, propietaria de 1 acción; ING. ALFREDO GREGOR DELGADO, propietario de 1 acción; ERIKA GREGOR DE MISSALE, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad.

Los accionistas quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía deciden constituirse en junta general extraordinaria para tratar y considerar el siguiente orden del día: Aumento de capital, suscripción y pago del mismo y reforma de estatuto. Preside la sesión la Señora Cecilia Burgos de Gregor, actuando en la secretaria el señor Ing. Alfredo Gregor Delgado. La Presidencia de la sesión dispone se dé cumplimiento a lo determinado en el Art. 281 de la Ley de Compañías, cumplido que fue se declara formalmente instalada la sesión. En este estado toma la palabra la Señora María Cecilia Gregor de Coka, para expresar que es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de cinco millones de sucres, que es el capital mínimo para las compañías anónimas, a su vez se puede aprovechar para fijar el capital autorizado a la suma de diez millones de sucres, en este estado los accionistas proceden a deliberar, resolviendo por unanimidad aumentar el capital suscrito



de la compañía en la suma de tres millones de sucres, mediante la emisión y suscripción de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Acto seguido los accionistas de la compañía con excepción de CONSTRUCTORA GUNDLE S.A., deciden renunciar al derecho de preferencia al que tienen derecho en el presente aumento de capital, por lo que CONSTRUCTORA GUNDLE S.A., debidamente representada, suscribe la totalidad de las tres mil nuevas acciones y las paga en numerario, en el 25% de cada una de ellas; y, el saldo en dos años.

Seguidamente la junta procede a deliberar sobre la reforma del Artículo sexto del estatuto social, el mismo que luego de ser aprobado en forma unánime dirá:
ARTICULO SEXTO: - El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES. El capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.

Agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente acta, cumplido que fue se reinstaló la sesión con los mismos asistentes, quienes la aprueban sin modificaciones, firmando para constancia todos los accionistas de la compañía.

f) Sra. María Cecilia Gregor de Coka, por CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.;
f) Sra. María Cecilia Gregor de Coka; f) Sra. Cecilia Burgos de Gregor; f) Ing. Alfredo Gregor Delgado; f) Erika Gregor de Missale.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, AL QUE ME REMITO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 5 de Abril de 1995

X *M. Cecilia Gregor de Coka*

Sra. María Cecilia Gregor de Coka
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 4 de mayo de 1.993.

034

Señora
MARIA CECILIA GREGOR DE COKA ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en Sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía **CIMOGENO S.A.**, celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad elegir la **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de cinco años, en reemplazo del señor Ing. Alfredo Gregor Delgado.

Le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y tendrá los demás deberes y atribuciones que se señalan en la Ley de Compañías y el estatuto social, que consta en la escritura de constitución otorgada ante el señor Abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 25 de mayo de 1.989, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de junio del mismo año.

Atentamente,

Erika Gregor de Misale

Sra. Erika Gregor de Misale ✓
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA CIMOGENO S.A.-
Guayaquil 4 de mayo de 1.993. ✓

MC Gregor de Coka ✓

Sra. Maria Cecilia Gregor de Coka ✓



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 15.263 Registro Mercantil No.

6.076 Repertorio No. 10.948

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 12 de Mayo de 1993

En nombre de
MARIA CECILIA GREGOR DE OKA
Ciudad.



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja

20.936 del Registro Mercantil de 1993

Guayaquil, 12 de Mayo de 1993

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del

Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.

Valor pagado por este trabajo

\$1.32.060,~

SECRETARIA DE LA JUNTA
Sra. Elisa Pérez de Milla

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIA S.A."
Guayaquil, 12 de mayo de 1993.

Sra. Maria Cecilia Gregor de Oka

el acta del treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Que la suscriptora es de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.- La compareciente señora MARIA CECILIA GREGOR DE COKA, en su calidad de GERENTE GENERAL, declara bajo juramento que el capital suscrito que por éste acto se aumenta se encuentra debidamente integrado. Agregue usted señor Notario las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado, Abogada Susana Silva Vásquez, Registro número cinco mil doscientos ochenta y nueve. Léida que le fue a el compareciente íntegramente esta escritura por mi el Notario, dicho otorgante se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

X M. Cecilia Gregor de Coka

CIMOGENO S.A.

RUC. No. 0990999124001

SRA. MARIA CECILIA GREGOR DE COKA

CED. CIUD. No. 090614212-8

CERT. VOT. No. 175-226

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Se otorgó ante mi en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑIA CIMOGENO S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NOTA-

RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, tomé nota de la resolución número nueve-cinco-dos-uno-uno-cero-cero-cero-seis-cinco-seis-nueve, emitida por el Abogado Manuel Molina Jalil, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil; por la que se aprueba el Capital Autorizado, El Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía CUMOGENO S.A. .- Doy Fé .-
Guayaquil, 27 de Octubre de 1995.



Francisco J. Coronel Flores
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-000000, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el veintitres de Octubre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la **FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de **CUMOGENO S. A.**, de fojas 68.170 a 68.183, Número 20.702 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 41.251 del Repertorio.- Guayaquil, días i siete de Noviembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

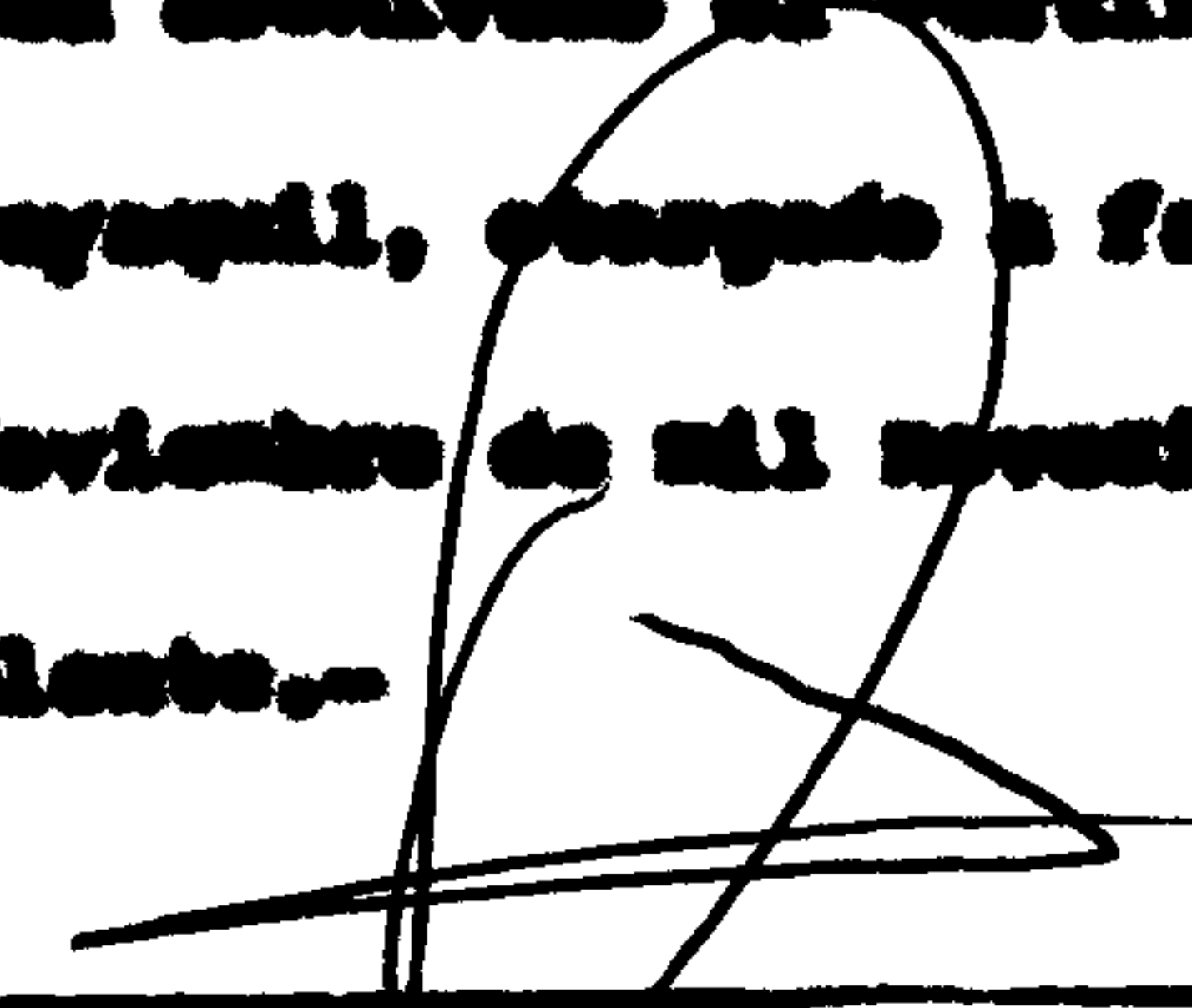
Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 28.184 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i nueve, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, días i siete de Noviembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

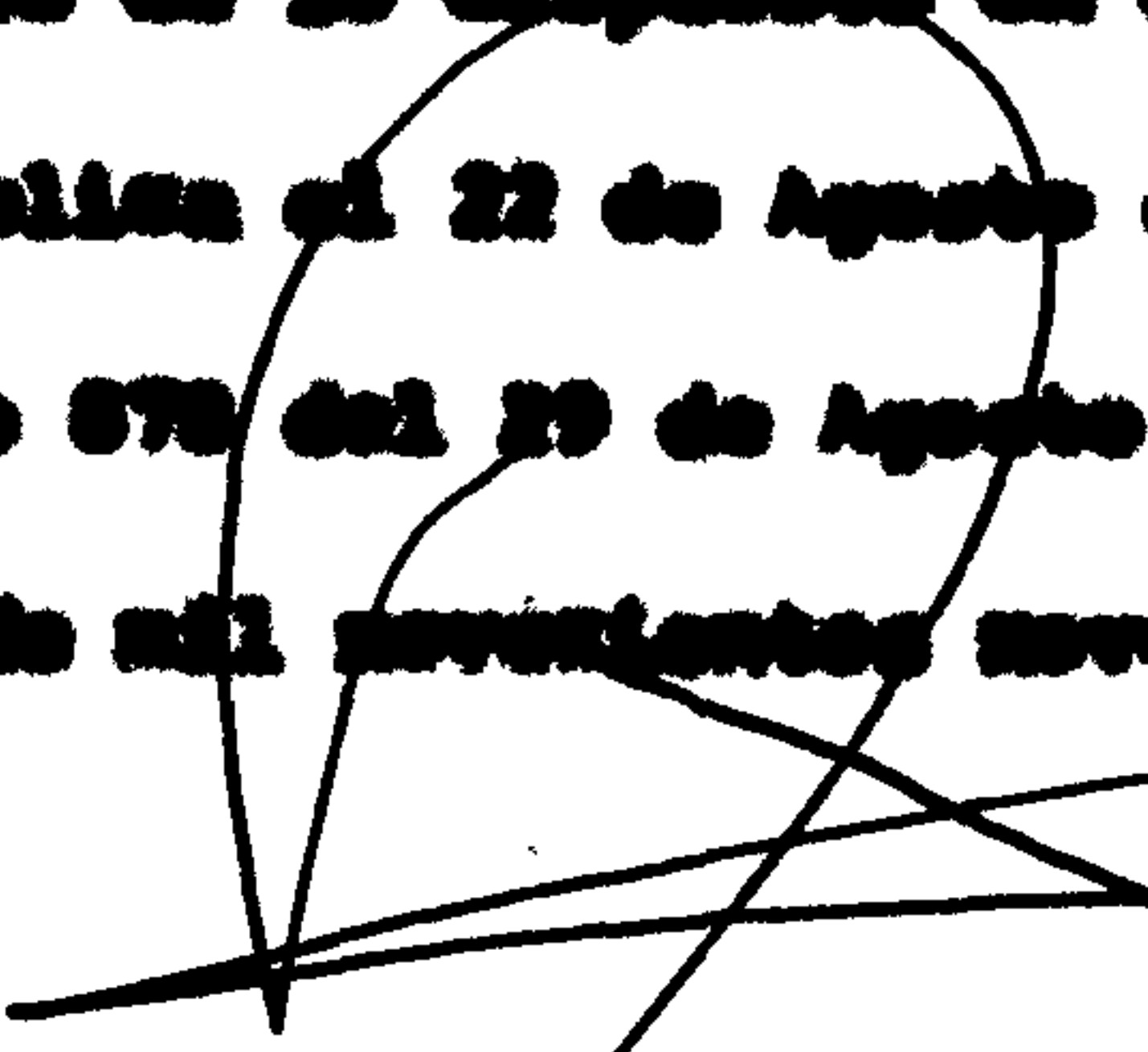
Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i -

106
f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a favor de CINOSINO S. A.,- Guayaquil, días i siete de Noviembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de Fijación de Capital Autorizada, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de CINOSINO S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, días i siete de Noviembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

